



Carrer Sant Joan Batiste, 6  
12134 – Benafigos  
(Castellón – España)

## **Plataforma Contra l'Aplicació del Pla Eòlic de la Comunitat Valenciana a la Zona 5**

17 marzo 2005

### **Defensor del Pueblo Europeo**

1, Avenue du Président Robert Schuman  
B.P. 403  
F-67001 – Estrasburgo Cedex (Francia)

Estimado Sr. o Sra.:

La Plataforma Contra la Aplicación del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana en la Zona 5 es una asociación integrada por personas de todos los pueblos afectados por la Zona 5 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Acuerdo de 26 de Julio de 2001 de la Generalitat Valenciana (publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del 31 de Julio de 2001). Asimismo, la Plataforma está integrada dentro de la Mesa Valenciana por la Ubicación Racional de la Energía Eólica, que abarca a la totalidad del territorio de la Comunidad Valenciana.

Ambas organizaciones consideramos que la ubicación de los parques eólicos que se han aprobado responde más a criterios económicos y políticos que a criterios de conservación del medio ambiente, pues la totalidad de los parques se encuentran en zonas deprimidas de interior y, muchos de ellos, en zonas de alto valor ambiental y paisajístico. No se trata de una oposición a la energía eólica, sino de evitar que una energía respetuosa con el medio ambiente acabe destrozando lo que pretende salvar, por lo que se está intentando (sin resultado) que la Generalitat Valenciana replantee el Plan Eólico e incluya las zonas costeras (excluidas automáticamente en el actual Plan Eólico) y que tenga en cuenta a los propios habitantes de los pueblos afectados.

En lo referente a los parques que nos afectan a la zona 5 (Atzeneta, Benafigos, Culla, Vistabella y Xodos), consideramos que se van a ubicar en zonas donde la propia Generalitat Valenciana ha reconocido el elevado valor ambiental. En concreto, el parque eólico de La Lloma de Benafigos está ubicado en el límite con el futuro Parque Natural del Macizo del Peñagolosa, cuyo proyecto ha sido realizado por la propia Generalitat Valenciana, pero cuyo límite coincide, casualmente, con el futuro parque eólico, a pesar de que las especies que se pretenden proteger en el Parque Natural son exactamente las mismas a ambos lados de la línea divisoria.

Asimismo, tenemos constancia de la existencia de especies protegidas tanto por la Unión Europea como por el Estado Español, tanto vegetales como animales (dos parejas de águilas, buitres, pinos, encinas, sabinas...).

La creación de estos parques eólicos, junto con la instalación de líneas aéreas de alta tensión, van a provocar, a parte del impacto visual (letal para el turismo rural, única salida viable a medio y largo plazo para la supervivencia de la mayoría de los pueblos afectados), un impacto ambiental irreversible para las especies que habitan toda la zona.

El motivo de este escrito es solicitarles la supervisión de la instalación de estos parques eólicos en la zona que nos afecta, pues los recursos de los que disponemos nos impiden defender lo que nosotros consideramos nuestros bienes más preciados, que son la naturaleza que nos envuelve y la supervivencia de nuestros pueblos. Y solicitamos su supervisión porque en los parques eólicos cuya aprobación ya es definitiva se han denegado todas las alegaciones presentadas, por lo que es

previsible que también sean denegadas las alegaciones presentadas a los parques eólicos que nos afectan.

Como hemos indicado, nosotros conocemos las especies que hay en nuestros pueblos, pero no podemos certificarlo, de manera que lo que nosotros digamos se tendrá en cuenta tan sólo como una opinión no contrastable. De ahí que realicemos la solicitud de supervisión por su parte, para evitar que los intereses económicos o políticos prevalezcan sobre los intereses medioambientales y de los pueblos afectados.

Adjuntamos a este escrito dos CDs, uno con un dossier informativo sobre las instalaciones previstas y otro, más completo, con toda la información que esta Plataforma ha ido recopilando a lo largo de estos últimos meses sobre el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana y, sobre todo, sobre los parques eólicos que nos afectan directamente.

Si necesitan cualquier aclaración, pueden dirigirse a nosotros a través de la dirección que consta en el encabezado de este escrito, a través de la dirección de correo electrónico [pib@pibenafigos.com](mailto:pib@pibenafigos.com) o a través del teléfono +34 679392169.

Atentamente,

Pedro Escobar Solsona  
Portavoz